jsk/mrb
S.38ª/374ª

Oficio N° 21.351

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2026

Tengo a honra comunicar a Ud. que la diputada Marlene Pérez Cartes y el diputado Ignacio Achurra Díaz reemplazarán, respectivamente, de forma permanente, a los exdiputados Juan Antonio Coloma Álamos y Jaime Sáez Quiroz en la Comisión Mixta constituida para resolver la discrepancia surgida durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conductor, correspondiente al boletín N° 14.628-15.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA CONSTITUIDA PARA RESOLVER LA DISCREPANCIA SURGIDA DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1, DE 2007, QUE FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY DE TRÁNSITO, CON EL OBJETO DE ELIMINAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD BÁSICA PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCTOR, CORRESPONDIENTE AL BOLETÍN N°14.628-15.